

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife)

**400** *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2023, relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle-Peatonal en calle Los Manzanos (Urbanización El Puertito), de este municipio.- Expte. 2802/2023.*

Mediante Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado en sesión ordinaria el día 24 de noviembre de 2023, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle-Peatonal en calle Los Manzanos (Urbanización El Puertito), de este municipio, expediente 2802/2023, presentado por Dña. María Alicia Bretón Cañadas, en representación de D. Peter Gabor Tiborc, y que tiene por objeto el traslado del peatonal existente en la parcela y que de facto la divide en dos áreas, para posteriormente demoler la vivienda actual emplazada en la parcela, con graves problemas constructivos, para posteriormente proyectar y edificar una nueva vivienda unifamiliar aislada, en los términos que consta en el expediente, y siendo parte del contenido de la parte resolutive la siguiente:

“(…) **Primero.-** Aprobar inicialmente por el Pleno el Proyecto de Estudio de Detalle descrito en los antecedentes, en virtud de la competencia otorgada en el artículo 86.2.c) del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre.

**Segundo.-** Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de un mes computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Además, el periodo de información pública se anunciará en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Simultáneamente, notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, dándoles audiencia por plazo de un mes para que aleguen lo que tengan por pertinente.

**Cuarto.-** Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en aquellas áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

(…)”

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo los interesados formular las alegaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto se pone de manifiesto que dicha Resolución se encuentra en la sede electrónica



del Ayuntamiento de El Sauzal ([www.elsauzal.es](http://www.elsauzal.es)), ubicándose el expediente relativo a la misma en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, en horario de atención al público, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

El horario de presentación de alegaciones será el ordinario de funcionamiento del Registro General de esta Entidad.

El Sauzal, a 28 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Mariano Pérez Hernández.